

**18 de diciembre de 2014**

**VISTOS:**

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 279/2014 de 18 de diciembre de 2014, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.


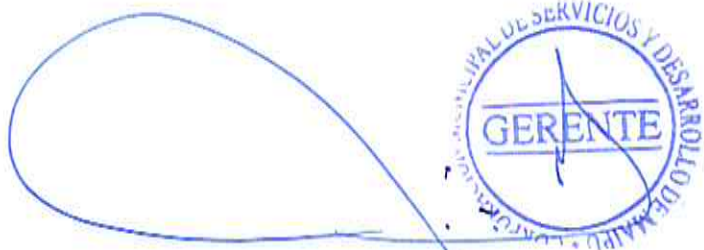
**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, mediante Memorándum N°279/2014, de fecha 18 de diciembre de 2014, el Departamento de Adquisiciones, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la adquisición e instalación de 12 bancas de hormigón con recuadro ajedrez para el Colegio San Luis, de esta Corporación.
- 2) Que, al Memorándum N°279 señalado en el numeral precedente, se acompaña solicitud de compras del Establecimiento, en el cual se señala que dentro de las iniciativas consideradas esta la habilitación de espacios de juegos y recreación en patio central, lo cual implica adquirir e instalar 12 bancas de hormigón modelo Atenas 120 con cuadro ajedrez en promoción de este deporte y una mejor convivencia en recreo, las cuales serán financiadas con fondos de Revitalización del Establecimiento.
- 3) Que, se acompaña cotización de Vanghar S.A. , por la suma de \$2.087.736.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de dicha empresa, ya que incluye traslado e instalación de dichas bancas.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de Bases de licitación; de los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura al realizar la revisión de antecedentes tanto en terreno como las labores administrativas para el levantamiento técnico de una Propuesta, las visitas a terreno con los potenciales proponentes; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que se encarezca la contratación de esta obras, resultando desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someterla al régimen de licitación pública, retrasando la adquisición e instalación de las bancas de hormigón en el

establecimiento hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

**RESUELVO:**

- 1.- Procédase a la contratación directa de "VANGHAR S.A.", RUT N°76.014.335 -9, domiciliada en Manuel Antonio Tocornal N°1444, comuna de Santiago, para la adquisición e instalación de 12 bancas de hormigón para el Colegio San Luis, por un monto de \$2.087.736.-, (Dos millones ochenta y siete mil setecientos treinta y seis pesos), IVA incluido, con un plazo de 35 días hábiles para su entrega.
- 2.- El objeto del contrato es la adquisición e instalación de 12 bancas Atenas 120 Ajedrez granítico gris pulido con sello AG, incluyendo traslado e instalación en el Colegio San Luis, en los términos y condiciones ofrecidos por "VANGHAR S.A.", en su cotización.
- 3.- Corresponderá al Dirección del Colegio San Luis de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta entrega e instalación de los bienes que se adquieren.
- 4.- Déjese establecido que los bienes que por el presente acto se contratan, serán financiados con fondos Revitalización del Colegio San Luis.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**



JFF/VMR/JMV  
Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

**.MEMORANDUM N° 279/2014**  
**MAT.: Confección de Resolución.**

**DE : JENIFFER VILLARROEL DAROCH**  
**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS**  
**JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO**

**FECHA:** Maipú, 18 de Diciembre del 2014

RECIBIDO

18 DIC 2014

DEPTO. JURIDICO

16:44

Estimada,

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, N°7) letra j) "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al Monto de la contratación."

Lo anterior, para la adquisición e instalación de 12 bancas de hormigón c/recuadro ajedrez incorporado. Proveedor: **Vanghar S.A.** Rut: **76.014.335-9** Dirección: **Manuel Antonio Tocornal N° 1444** Comuna de Santiago. El valor del producto, incluyendo traslado e instalación es de \$ 2.087.736 impuestos incluidos. Será unidad técnica el **Colegio San Luis** representado por su Director, **Dagoberto Carrasco**. Para lo cual se adjuntan las siguientes copias de antecedentes:

1. Cotización de proveedor
2. Solicitud de Pedido
3. Antecedentes del Proveedor

Para tu conocimiento y fines pertinentes.  
Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,

  
  
**JENIFFER VILLARROEL D.**  
**ENCARGADA DEL DEPTO. ADQUISICIONES**  
**CODEDUC**

Pae/jvd  
Distribución:  
- Dpto. de Jurídico.  
- Dpto. de Adquisiciones.hv

**RECIBIDO**  
 11 DIC 2014  
 CODEDUC  
 ADQUISICIONES



**SOLICITUD DE COMPRAS**

**CODEDUC**  
 Corporación de Educación Municipal

NOMBRE *Pablo*

COD

CENTRO DE COSTOS	FMG	COLEGIO SAN LUIS
RESPONSABLE	DAGOBERTO CARRASCO HERNANDEZ	
FECHA	04 de diciembre de 2014	
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO DE REVITALIZACION	
ITEM	FONDO DE REVITALIZACION	
MONTO	\$ 2.087.736	
PERIODO A APLICAR	2014-2015-2016	

**HABILITACIÓN ESPACIOS DE JUEGO Y RECREACIÓN EN PATIO CENTRAL:**  
 ADQUIRIR E INSTALAR 12 BANCAS DE HORMIGON MODELO ATENAS 120 CON CUADRO AJEDREZ EN PROMOCIÓN DE ESTE DEPORTE Y UNA MEJOR CONVIVENCIA EN RECREO.

Visados	Firma Solicitante <i>[Firma]</i>	Autofirma Directora <i>[Firma]</i>	Autofirma Presupuestaria <i>[Firma]</i>	Aprobación Presupuestaria DAF <i>[Firma]</i>	Recepción Adquisiciones
fecha	04 de diciembre de 2014	04 de diciembre de 2014	08/12/2014	11/12/2014	11

Observaciones Dirección

Observaciones Presupuesto

SCFRE-285.

Observaciones DAF

**RECIBIDO**

05 DIC 2014  
 DR. CONTROL Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

**COTIZACION N° 11326**

Fecha: 04-12-2014

Para: Corporacion Municipal de Educacion , Malpú.	Cotizó Valeria Collins
RUT:	Telefono 2551 5094/25
Dirección:	Movil 9 917 6820
Comuna:	Atención: María Soledad Pérez Valdú e mail vcollins@vanghar.cl
Provincia:	Fono:
Telefono:	Motivo: Bancas Ajedrez, Colegio San Luis de Malpú

Item	Modelo	Color	Nombre	Cant.	Unfd.	P. Unlt.	Total
1	BA04	P12	Banca Atenas 120 Ajedrez Granllico Grla Pulido con Sello AG	12	c/u	\$ 101.200	\$ 1.214.400
2	FA02	0	Servicio de Flete Santiago BAJO camión	1	GL	\$ 120.000	\$ 120.000
3	IA02	0	Servicio de Instalación	1	GL	\$ 420.000	\$ 420.000
<b>Total Neto</b>							<b>\$ 1.754.400</b>
IVA							\$ 333.336
<b>Total</b>							<b>\$ 2.087.736</b>

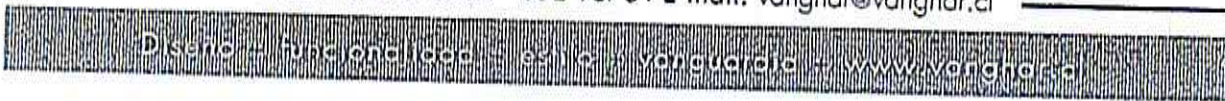
**Observaciones:**

- Se consideran productos con despacho e instalación.

**PUESTO EN FÁBRICA:** Corresponde al caso en que la recepción de los productos por parte del cliente se realiza en la fábrica de Vanghar, ubicada en Los Cipreses 2065, La Pintana, y quien retira es el responsable de dar la conformidad de los productos firmando la guía de despacho en señal de aceptación. En caso de existir alguna observación, ésta debe quedar explícitamente indicada en el documento. Vanghar no se hará responsable de reclamos posteriores a este evento. Los camiones que retiren deben ser abiertos, sin barandas ni carrocerías. Vanghar se reserva el derecho de rechazar vehículos que considere NO adecuados para el retiro de los productos, por lo que será responsabilidad exclusiva del cliente proporcionar un vehículo adecuado para este concepto.

**PUESTO EN OBRA SOBRE CAMION:** Corresponde al caso en el que la recepción se realiza en obra antes de proceder a la descarga de los productos del camión. No son responsabilidad de Vanghar los daños ocasionados por motivo de la mala manipulación en la descarga de éstos. Se deberá dar aviso inmediato a nuestra área comercial en caso de detectar problemas y antes de proceder con la descarga.

**PUESTO EN OBRA BAJO CAMION:** Corresponde al caso en que la recepción se realiza una vez descargados los productos a un costado del camión (no más de 5 m). No es responsabilidad de Vanghar los daños ocasionados por motivo de una mala manipulación en el traslado de los productos al interior de la obra. Se deberá dar aviso inmediato a nuestra área comercial en caso de detectar problemas y antes de proceder con el traslado de los productos.



El no retiro de el/los productos o la no recepción de estos, por cada entrega programada y pactada para un fecha determinada, por parte del mandante y Vanghar, está sujeto a cobro por concepto de bodegaje de 0,5 UF/día + IVA.

Para los casos de entrega de los tipos puesto en obra sobre y bajo camión será responsabilidad exclusiva del cliente asegurar la viabilidad técnica del acceso del camión al punto de entrega y de la descarga con pluma en el caso que corresponda. Cabe destacar que para estos casos la descarga o entrega de los productos se realiza en un solo punto. En caso que se necesite dejar productos en distintos puntos de la obra debe estar reflejado en la cotización.

Para el caso de obras cuyos terrenos presenten desniveles o cualquier tipo de singularidades que pudiesen interferir en la accesibilidad del camión o descarga de los productos, éstos deberán ser informados oportunamente por el cliente, ante lo cual se agendará una visita del encargado de negocios de Vanghar el que posteriormente determinará la viabilidad técnica de la entrega.

Si por algún motivo ajeno a Vanghar los productos no pueden ser entregados o descargados en obra, una vez que el camión ya se encuentra ubicado en la dirección informada por el cliente, éste se devolverá a la fábrica previo aviso al cliente haciéndose efectivo de igual manera el cobro del despacho.

La GUIA DE DESPACHO firmada conforme es la prueba de que la persona que recibió los productos los revisó y no encontró daños. Vanghar no se hará responsable de reclamos posteriores a esta firma.

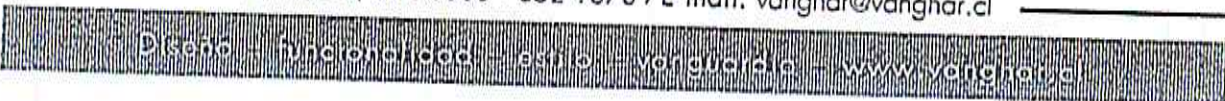
Los COLORES pueden presentar variaciones entre diferentes lotes de producción o entre productos con diferentes edades. Además, se fabrican con productos naturales que de por sí tienen variabilidad en sus tonalidades.

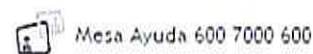
Los precios unitarios de esta cotización son válidos según las CANTIDADES COTIZADAS para este proyecto, el cambio en las cantidades y/o condiciones puede afectar los precios cotizados. Cualquier modificación, sea por aumento o disminución, requiere una nueva cotización.

Los precios de las instalaciones y despachos consideran horario hábil de 09:00 a 16:00 hrs (finalizado). Si se requiere de estos servicios fuera de horario hábil tiene un costo adicional que debe quedar indicado de manera explícita en la presente cotización.

El plazo de entrega indicado en esta cotización, es sólo referencial, la fecha exacta se informará oportunamente una vez que se reciba la orden de compra.

Plazo Entrega: 35 días hábiles.	Emitir Orden de Compra a: VANGHAR S.A. RUT: 76.014.335-9 Manuel Antonio Tocornal 1444 - Santiago. Fono: 2852 6333 - 2852 9373
Forma de Entrega: Instalado en Obra	
Forma de Pago: Doc. al día y 30 días con entrega de OC.	
Validez Oferta: 5 días hábiles.	





ChileProveedores  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 18/12/2014 12:25 p.m.

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.014.335-9	VANGHAR S.A.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.


En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir  
Certificado

Datos Del Proveedor



**VANGHAR S.A.**  
Rut: 76.014.335-9

Estado de inscripción: **HABIL** (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Recomendaciones: Total 0 ¿Ver recomendaciones?

Idoneidad del Proveedor:

Leyes	Financiero	Técnicos	33%	¿Caja de idoneidad?
▶	▶	▶		

Desempeño Comercial: ¿Qué es Desempeño Comercial?

Sin Calificación

Datos del Proveedor    Acreditación    Documentos Acreditados

A Antecedentes    B Descripción de Empresa y Proyectos    C Catálogo Web

Antecedentes

Identificación

Imprimir

RUT Proveedor: 76.014.335-9  
 Tipo Proveedor: Natural  
 Razón Social: VANGHAR S.A.  
 Nombre Fantasía: Vanghar  
 Nacionalidad: Chilena  
 Giro: FABRICACION DE ARTICULOS DE CEMENTO Y YESO N.C.P. | OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION (CONTRATISTAS, ALDANILES, CARPINTEROS) | VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETE  
 Número de Hasta 5 Trabajadores trabajadores:  
 Tipo Empresa: PyMe

Datos de Contacto

Nombre: Claudia Cid Perley  
 Cargo: Subgerente Comercial  
 Teléfono Fijo: 56-2-28526333  
 Teléfono Celular: 56-9-5709877  
 Fax:  
 E-Mail: ccid@vanghar.cl  
 Área de trabajo de la Ventas Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: Manuel Antonio Tocornal 1444  
 Comuna: Santiago Centro  
 Ciudad:  
 Región: Metropolitana  
 País: Chile





Ministerio de Hacienda, Gobierno de Chile  
Hacienda, Gobierno de Chile  
Morjitas 302, Santiago, Chile. (1)

Oficina central Morjitas 302 Piso 1,  
Santiago (56-2) 600 7000 600

Privacidad Condiciones  
de uso